



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2884
DOÑIHUE, Septiembre 11 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Douglas Seguel Cisterna, de fecha 04 de septiembre del 2012, donde solicita 10 días de feriado legal de 2012, según decreto N ° 198 (17.01.2012) donde tiene 15 días pendientes del 2012, a contar del jueves 06 al lunes 24 de septiembre del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 10 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Douglas Seguel Cisterna, administrativo a Contrata, **grado 13°**, de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día
Con este : diez días 2012
Pendientes : cinco días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
ALCALDE